

Lunes, 15 de junio de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Berzocana

#### ANUNCIO. Cuenta General Ejercicio 2019.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados/as podrán presentar las alegaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

Berzocana, 10 de junio de 2020

M.<sup>a</sup> Ángeles Díaz Benito

ALCALDESA-PRESIDENTA

